CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 15 de julio de 2025

NOTA PR Nº 605/2025

Señores
NUCLEO S.A.
Avda. España casi Máximo Lira – Asunción
Tel.: 021-291 9066
Correo: mardisso@personal.com.py
Presentes

REFERENTE A INTERNO GST/00017/2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al Decreto N° 4061/25 "Por el cual se reglamentan artículos 6, numeral 10 y el artículo 235 numeral 5 de la Ley N° 7280/2024 "de reforma y modernización de la Policía Nacional", se crea el "Sistema Nacional de Búsqueda y Localización de personas desaparecidas" y se aprueba su reglamento de implementación".

El citado Decreto crea la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas (CONADE), de la que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) hace parte. Asimismo, dispone la implementación del sistema de alerta de máxima atención denominado "SISTEMA DE ALERTA MAFE", que permita a la Policía Nacional comunicar en forma inmediata y eficiente la ausencia de personas, con el fin de localizarlos en el menor tiempo posible y proteger su vida e integridad física, psíquica y moral.

En este sentido, les invito a una reunión el día jueves 17 de julio del corriente año, a las 10:00 hs. en el Salón Auditorio Ing. Luis Cardozo, Piso 2 del Edificio Ayfra, sito en Presidente Franco N° 780, esq. Ayolas, de la ciudad de Asunción.

En la ocasión abordaremos los mecanismos para la implementación del Sistema de Alerta y nos acompañará un representante del Departamento Especializado en Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad de la Policía Nacional.

El rol de los Licenciatarios del Servicio de Telefonía Móvil Celular (STMC) y de los Servicios Personales de Comunicación (PCS) es vital para la implementación del mencionado Sistema de Alerta, por lo que su participación será muy importante.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.

Atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
Nota PR Nº 605/2025

REMISIÓN DE NOTA PR Nº 605/2025

Notificaciones Secretaría General

mar 15/07/2025 14:47

Elementos enviados

Para:mardisso@personal.com.py <mardisso@personal.com.py>;

1 archivos adjuntos (302 KB)

NOTA PR Nº 605-2025.pdf;

Buenas tardes,

Tenemos a bien adjuntar al presente la **Nota PR N° 605/2025,** suscripta por el Presidente del Directorio Ing. Juan Carlos Duarte Duré; y la cual hace referencia al Decreto Nº 4061/25.

Se solicita confirmación de recepción de la presente notificación, a fin de corroborar que ha sido entregada.

Saludos cordiales.

Unidad de Gestión Documentaria
Dpto. de Gestión Técnica - Secretaría General
CONATEL
Teléfono: (021) 4382456
Horario de Atención de 07:30 hs a 15:30 hs.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Retransmitido: REMISIÓN DE NOTA PR Nº 605/2025

Microsoft Outlook

mar 15/07/2025 14:47

Para:mardisso@personal.com.py <mardisso@personal.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mardisso@personal.com.py (mardisso@personal.com.py)

Asunto: REMISIÓN DE NOTA PR Nº 605/2025

Read: REMISIÓN DE NOTA PR Nº 605/2025

Mario Ardissone<Mario.Ardissone@personal.com.py>

mar 15/07/2025 14:55

Para:Notificaciones Secretaría General <notificaciones_sg@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (8 KB)

Read: REMISIÓN DE NOTA PR Nº 605/2025;

AVISO LEGAL: Esta información es reservada y privada y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de NUCLEO S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from NUCLEO S.A. . Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.